

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de julio de 1982.-

Visto el presente expediente N° 0290/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramitó la licitación privada N° 159/82 realizada con el objeto de adquirir ropa para la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza; y

Considerando:

Que mediante Resolución N° 736 de fecha 25 de junio ppdo. esta Corte Suprema aprobó la licitación // privada N° 159/82 adjudicando -entre otras- a la firma "P.P. De Suriano S.A." la provisión de los renglones nros. 5, 6 y 7 por el importe total de Pesos: Ocho Millones Noventa y Ocho Mil (\$ 8.098.000.--) -Confr. fs. 53--

Que según surge de lo manifestado por la Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 55 se ha deslizado un error en el monto adjudicado a la firma "P.P. / De Suriano S.A.", el cual debe ser por un importe total de Pesos: Ocho Millones Noventa y Ocho Mil Cien (\$ 8.098.100.--).-

Que, en consecuencia, corresponde modificar tal adjudicación como así también la del compromiso contable, de conformidad con lo informado por el Departamento de Contaduría a fs. 59.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 736/82 en lo que se refiere al importe total adjudicado a la firma "P.P. DE SURIANO S.A.", cuya suma total deberá ser de PESOS: OCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIEN // (\$ 8.098.100.--).-

2°) Modificar el artículo 3° de la Resolución N° 736/82 de la siguiente manera:

////////////////////////////////////


////////////////////////////////////

- \$ 41.209.100.-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones"
(1-05-002-1-12-1210-203)
- \$ 5.650.000.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho
y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-
208)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan
ciero del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento
de Compras, a sus efectos.-

s.t.
A


EDUARDO L. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION